

DECRETO 2080 DE 2012

(octubre 8)

D.O. 48.577, octubre 8 de 2012

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Ministerio de Transporte.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#)

CONSIDERANDO:

Que el Viceministro de Transporte, doctor Juan Carlos Caiza Rosero identificado con cédula de ciudadanía número 79.941.132, presentó renuncia al cargo de Viceministro de Transporte Código 0020 a partir del 8 de octubre de 2012, mediante oficio del 14 de septiembre de 2012, dirigido al señor Presidente de la República.

Que una vez aceptada la renuncia, se genera la vacancia definitiva del cargo de Viceministro de Transporte Código 0020.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Caiza Rosero identificado con cédula de ciudadanía número 79.941.132, del cargo de Viceministro de Transporte Código 0020 del Ministerio de Transporte a partir del 8 de octubre de 2012.

Artículo 2°. Nombrar al doctor Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, identificado con la

cédula de ciudadanía número 80.084.418, en el cargo de Viceministro Código 0020 del Despacho del Viceministro de Transporte del Ministerio de Transporte.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de octubre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Transporte,

Cecilia Álvarez-Correa Glen.